



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 15 de febrero de 2016.  
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público  
Asunto: Decreto de Normalizar jornada laboral a D. Antonio Martín Hurtado.

#### DECRETO NÚM. 127/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que tengo conferidas, vista la solicitud presentada con fecha 4 de febrero de 2016 por **D. ANTONIO MARTÍN HURTADO**, Empleado público de esta Excma. Diputación Provincial, con categoría de Fisioterapeuta, adscrito a la Residencia Social Asistida "San José", en el que solicita normalizar su jornada laboral -actualmente reducida en dos horas- a tiempo completo, **RESUELVO:**

Acceder a lo interesado por el Sr. Martín Hurtado, a partir del **6 de febrero de 2016**, dejando sin efecto -en consecuencia- el Decreto nº 30/2016 de 21 de enero, por el que se le autorizaba, con la misma fecha, la reducción de su jornada laboral en dos horas.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo